

ILUSTRACIONES CON RECORTES DE PERIODICOS

¿ANTICLERICALISMO O ANTIPROGRESISMO?—FORTALEZA Y VIOLENCIA.—¿QUE ES LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL?—LA VERDAD ¿AYER, HOY Y MAÑANA?—LO TEMPORAL Y LO ECLESIASTICO.

Ecclesia, núm. 1526, del 23 de enero, titula su editorial Brotes de anticlericalismo, y en su primer párrafo podemos leer esta frase:

«A este hecho lamentable, que ha cobrado virulencia y agresividad en las pasadas semanas, se refirió el Secretariado de la Comisión Episcopal del Clero en una nota en la que, entre otras cosas, se decía: «Lamentamos profundamente que algunos órganos de prensa, apoyándose en el menor incidente o noticia, favorezcan una campaña que empieza a aparecer como sistemática, de desprestigio y difamación del clero y de los obispos.»

El referido editorial insiste en culpar a "determinadas publicaciones" y a "ciertas minorías extremistas". Sin embargo, tal vez convendría aclarar si sólo se trata de minorías que agitan a sectores más numerosos o si, inversamente, estas minorías son las voces que expresan lo que una gran masa de católicos, estupefactos pero silenciosos, no se atreve a proclamar más que en determinadas concentraciones masivas. Muy especialmente convendría aclarar, también, si este anticlericalismo se refiere en general al clero o si sólo se circunscribe a mostrar su oposición a un determinado sector de éste, a veces extensiva a quienes —según el criterio de esta nueva especie de anticlericales— se callan y toleran lo que aquel sector dice, predica, escribe y hace. Pero aquí estimamos que es de mayor interés tratar de profundizar un poco en el examen de las posibles causas de ese específico anticlericalismo actual, no profesado precisamente por agnósticos ni por enemigos de la religión, como antaño, sino por católicos de fe acendrada.

No creemos andar descaminados al pensar que ese anticlericalismo ha nacido y se incrementa a la vez que otro fenómeno. Concretamente, a la par que se ha producido y se difunde entre nuestro clero el llamado progresismo. Leamos la explicación de éste que formula otro editorial de

una revista, publicada por sacerdotes, "DIOS LO QUIERE", que edita la Hermandad Sacerdotal Española, en su núm. 8, de enero último:

«...podríamos definir el Progresismo como una herejía con la que se han hundido la Fe y la Esperanza; porque con ella se niega la santidad de la Iglesia —Sociedad triunfalista que ha de pedir perdón de sus pecados—, y se pone en duda su eficacia para establecer la Caridad y aun la Justicia si no cambia y se convierte en la «Nueva Iglesia»...

»En efecto, el Progresismo, con una especie de buena voluntad que no basta para aceptar su falta de principios dogmáticos y morales, quiere, sí, un orden social y humano. Pero no basado en la doctrina tradicional de la Iglesia, a la que juzga desfasada, sino de carácter eminentemente social, y aun socialista, SIN EL CUAL no creen posible la evangelización del proletariado. Ven, también, el peligro del Comunismo, y no lo desean. Pero no ven que van por el mismo camino, y esperan ganarle una carrera contra reloj en dirección a «una» Revolución que los progresistas creen ya necesaria. Esto, por decirlo así, *en lo dogmático*.

»Por razones *morales*, atacan el *Colonialismo*. El Progresismo parece ignorar las palabras de Cristo: «Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a todas las criaturas» (Marc. XVI, 15), y toman como un atentado contra la Libertad humana la suave influencia de la civilización y de la Religión, que, con la doctrina de Cristo, se lleva a todos los pueblos. Naturalmente, no niegan la realidad de los espléndidos frutos de la Redención (aunque tampoco combaten a los que empiezan a negarla); pero para ellos no es la Iglesia la que ha acertado a dar al Pueblo la conciencia de la misión redentora de la Revolución social, sino Carlos Marx, al dar al Pueblo una fuerza que lamentan no tenga la Iglesia Católica, anquilosada en una espiritualidad ya trasnochada. Hay que ir, pues, a la *Nueva Iglesia...*, a *nuevos Dogmas* más en consonancia con las «necesidades» modernas y con la «mentalidad» actual..., a una *Moral de circunstancias* que, en último término, se pliegue dócilmente al apetito de cada uno..., a una *independencia* a la que hoy tiene cada uno un derecho inalienable y total, sin querer reconocer las normas eternas de Fe y de Moral, y sin admitir la necesidad de *una verdadera formación previa* para la discusión de principios y la admisión o rechazo de sus consecuencias.

»El Progresista no es comunista; aunque admira las virtudes (!) de éste. Es más: para no caer en la aprobación de las medidas violentas que el Comunismo alienta en diversos países de su área (Hungria, Checoeslovaquia...), ni verse en el peligro de caer

en las imposiciones que achaca al Colonialismo, el Progresismo se opone terminantemente a las ideas de Patria, de Derecho y de Libertad si tras ellas se advierte el peligro de una defensa armada que de ninguna manera admite, por contraria al progreso, ya que éste sólo ha de derivarse del perfeccionamiento intrínseco de la Humanidad.

»Cómo admiten, en cambio, la actuación del Comunismo en los países sometidos detrás del «telón de acero», en Angola, en el Congo, etc., etc., es un misterio que no tratan siquiera de explicar.

»Naturalmente, mientras para el Comunismo resultan los progresistas unos maravillosos «pioneros» con su etiqueta exterior de católicos y con su actuación semi-consciente de predicadores antidogmáticos, amorales y pro-comunistas, para los Católicos tradicionales —¡para los *Católicos*, en una palabra!—, el Progresismo ofrece este otro aspecto tan delicado como peligroso, no por falta de claridad de ideas acerca de ellos, sino por los apoyos que tratan de encontrar amparados en lo que les queda de Cristianismo.»

Toda posición humana ofrece grados diversos, de más a menos y de menos a más; por lo tanto es normal que junto a cada una puedan detectarse otras posiciones que la sobrepasen o que, sin alcanzarla, quedan próximas a ella, aunque sin entrar en la genérica calificación que la denominación aceptada significa.

Más allá del progresismo tenemos la teología de la violencia y un poco más acá la condena de toda violencia aunque provenga de la autoridad legítima.

Cuestión ésta que se plantea en el ámbito que específicamente interesa a los seculares, por referirse de modo concreto al orden temporal, aunque, asimismo, en el ámbito moral y en el religioso se sitúa, entremezclándolas, entre la virtud de la fortaleza y el pecado de la violencia.

En ese ámbito, moral y teológico, nuestros maestros religiosos siempre nos habían ilustrado con claridad.

La fortaleza en el gobernante es una virtud en tanto la emplea en defensa del bien común, conforme al orden natural y cristiano.

La fuerza era considerada no sólo legítima, sino obligada cuando se trataba de defender aquello que era nuestro deber salvaguardar, y, del mismo modo que para las personas existe una legítima defensa, se nos mostraba que también la hay para las sociedades y, por lo tanto, para los Estados.

Incluso la rebelión, según la doctrina de Santo Tomás, puede ser legítima si tiene lugar: 1.º) Contra una opresión injusta —tanto más cuanto más elevados sean los valores oprimidos—, que comprometa gravemente al bien común —la religión, la justicia, la paz— y que no pueda

salvaguardarse de otro modo. 2.º) Si ese peligro público es reconocido por el conjunto de las autoridades sociales y de los hombres prudentes que constituyen el pueblo en su organización natural, y sus mejores elementos entienden que la rebelión constituye el único remedio para evitar un mal mayor. 3.º) Concurriendo fundadas probabilidades de éxito, es decir, de que con esa legítima rebelión pueda remediarse el mal.

Así, desde los Macabeos a nuestra Cruzada, quienes habían dado su vida luchando con las armas en la mano por la fe verdadera, en defensa de sus hermanos y para la libertad de profesar y predicar la verdadera religión —subrayámoslo— habían recibido toda clase de bendiciones de la Iglesia y de su Cabeza visible, el Papa: los cruzados, los marinos de Lepanto, los zuavos Pontificios, etc. Pío XII en su Radiomensaje al pueblo español de 16 de abril de 1939 proclamó su congratulación "por el don de la paz y la victoria con que Dios se ha dignado coronar el heroísmo cristiano de vuestra fe y caridad" y recordó la bendición que Pío XI "en los albores mismos de la contienda, enviaba a cuantos se habían propuesto la tarea de defender y restaurar los derechos de Dios y de la religión" y, en la carta colectiva a los Obispos del mundo entero del Episcopado español, de 1 de julio de 1937, explicó que se habían cumplido los requisitos exigidos por Santo Tomás de Aquino:

«... estaba en la conciencia nacional que, agotados ya los medios legales, no había más recurso que el de la fuerza para sostener el orden y la paz; que poderes extraños a la autoridad tenida por legítima decidieron subvertir el orden constituido e implantar violentamente el comunismo; y, por fin, que por lógica fatal de los hechos no le quedaba a España más que esta alternativa: o sucumbir en la embestida definitiva del comunismo destructor, ya planeada y decretada, como ha ocurrido en las regiones donde no triunfó el movimiento nacional, o intentar, en esfuerzo titánico de resistencia, librarse del terrible enemigo y salvar los principios fundamentales de su vida social y de sus características nacionales.»

En cambio, es injusta —nos explicaban nuestros maestros— toda rebelión, por muy buena fe que erróneamente tuvieran sus adalides, si ésta pretendiere establecer unas estructuras contrarias al orden natural, utópicas, como lo es la de crear una sociedad sin clases, de individuos iguales, con mecanismos rígidos, totalitarios, que ahoguen toda la libertad personal, familiar y social, que traten de abolir el derecho de propiedad o de reducirlo prácticamente a nada más que un nombre. Todo el magisterio pontificio en materia político-social así lo había aclarado. Los nombres Mirari vos, Graves de communi, Notre charge apostolique, Quadragésimo anno, Mit Brennender sorge, Divini Redemptoris, numerosísimos mensajes

de Pío XII, Ad Petris Cathedram, Mater et Magistra, etc. son hitos que guían, sin pérdida posible, por el camino del verdadero orden social cristiano.

Sin embargo, hoy vemos, por una parte, que en ciertos ámbitos eclesiásticos es discutida la virtud de la fortaleza a los gobernantes cristianos, mientras en otros se ensalza la subversión violenta contra todo orden y en pro de socialismos totalitarios o de utopías sin desenlace previsible.

También, en eso, observamos graduaciones. Prescindimos de la teología de la violencia del P. Cardonnel O. P. y de la violencia verbal de la que usa Msr. Helder Cámara al propugnar, por igual, la no violencia tanto de quienes ostentan el poder como de quienes propugnan un total cambio de estructuras que proclama justo, aunque sin concretar cómo deben ser éstas.

Vamos a contentarnos con hacer algunos recortes de textos publicados en España y procedentes de autores españoles ordenados sacerdotes o religiosos.

El primero —que ya comentamos en VERBO 90—, lo tomamos de DESTINO, del 25 de octubre de 1970, y de él recortamos una frase, atribuida por la agencia Logos al P. José María Díaz Alegría S. I., que literalmente dicen:

«El principio orientador de la ética cristiana no es la colaboración de las clases, sino la sociedad sin clases. En una sociedad de clases discriminatoria, la lucha de clases —por parte de las clases oprimidas— no es contraria al cristianismo; es contrario al cristianismo la resistencia por parte de las clases privilegiadas»

Rogamos al lector que relea, en las páginas 1003 y ss. de dicho VERBO, los comentarios que nos suscitó ese texto.

Y pasemos a otro texto. Está firmado por Ruiz Ortiz, publicado en MUNDO SOCIAL, núm. 121, pág. 27, publicación dirigida por religiosos de una de las Ordenes que más se habían distinguido siempre en la defensa de la fe, que fue adalid de la Contrarreforma católica. Ha sido reproducido en la página 17 del 3^{er} Curso de Religión que se enseña a nuestros hijos, editado por un Instituto religioso de los que más beneméritos han sido para la formación de la juventud, en un libro patrocinado y realizado por el Instituto San Pío X de Salamanca, y aprobado, cum laude, por la Comisión Episcopal para la Doctrina de la fe. Dice así:

«UN MUERTO INUTIL» (Mt. 14 y 15; Lc. 23; Jn. 18 y 19).

«Cualquier sitio, 1965:

Han condenado a muerte a un preso político.

Se le acusa de lo de siempre: propaganda subversiva, organi-

zación de partidos clandestinos, atentado contra la seguridad de la nación.

»Es un malhechor nato, nos han dicho repetidas veces. No hay mejor castigo para él que la última pena.

»Y va a morir por defender otras ideas, por luchar por establecerlas. Tal vez en el país de al lado hubiera sido un héroe, o tal vez sólo un delincuente al que se le da la oportunidad de regeneración. Ahora es un muerto inútil. Lástima que Cristo fuera también un ajusticiado. Lástima que en su tiempo la silla eléctrica se llamase cruz...»

Es decir, a quien murió por amor, para dar testimonio de la Verdad, para redimirnos y abrirnos las puertas del cielo se le compara con quien pudo morir por odio, intoxicado de errores y por su contumacia en tratar de destruir el orden existente y abrir paso ¡quién sabe a qué!

Finalmente, tomamos de la propia Ecclesia núm. 1519 de 28 de noviembre de 1971, pág. 14 (2158), el comienzo de la primera de las normas de conducta en la cual dos Obispos del Norte de España, declaran en una comentadísima carta conjunta:

«Reiteramos nuestra condenación a toda clase de violencias, las estructurales, las subversivas y las represivas...»

... palabras que no distinguen al condenar, a la par, la violencia subversiva y la violencia represiva. ¿Hay que entender que toda la violencia que se ejerza para reprimir la violencia subversiva, es igualmente injusta? ¿No existe ya la legítima defensa contra la subversión? ...

... palabras que también condenan la que denominan violencia estructural. Pero, ¿qué quieren significar los autores de la carta con este nombre?

Meditando a este respecto, hallamos dos posibles significados de la expresión violencia estructural:

a) *El primero, que —creemos— corresponde a la doctrina reiteradamente expuesta por el magisterio pontificio, significaría aquella violencia ejercida por el poder público, y fundamentalmente por el Estado, contra las personas, la familia y demás cuerpos intermedios que, en contradicción con el sano principio de subsidiariedad, no respetase las libertades civiles y anulase o agobiara, aunque sólo fuera con impuestos, la propiedad privada.*

Así, recordamos sucintamente y sin pretender hacer un estudio completo ni mucho menos:

— que Juan XXIII en Mater et Magistra [51-53] reiteró:

«Sigue, no obstante, en pie y firme en la filosofía social aquel

gravísimo principio inamovible e inmutable: como no se puede quitar a los individuos y darle a la comunidad lo que ellos pueden realizar por su propio esfuerzo e industria, así tampoco es justo, constituyendo un grave perjuicio y perturbación del recto orden, quitar a las comunidades menores o inferiores lo que ellas pueden hacer y proporcionar, y dárselo a una sociedad mayor y más elevada, ya que toda acción de la sociedad, por su propia fuerza y naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero no destruirlos ni absorverlos.»

— que el Concilio Vaticano II en *Gaudium et Spes* [71-2], explicó una vez más:

«La propiedad privada o un cierto dominio sobre bienes externos, asegura a cada uno una zona indispensable de autonomía personal o familiar, y debe ser considerada como una prolongación de la libertad humana, y como constituye un estímulo para el ejercicio del cargo y del deber, constituye una de las condiciones de las libertades civiles.»

— que Pío XI en *Quadragesimo Anno* [49], refiriéndose a León XIII en *Rerum novarum* [35], insistía:

«Por ello, el sapientísimo Pontífice declaró ilícito que el Estado gravara la propiedad privada con exceso de tributos e impuestos. Pues «el derecho de poseer bienes en privado, no ha sido dado por la Ley, sino por la naturaleza, y, por tanto, la autoridad pública no puede abolirlo, sino solamente moderar su uso y compaginarlo con el bien común.»

— y que Pío XII en su *Radio-mensaje de 14 de septiembre de 1952* al Congreso de católicos austriacos, clamaba:

«Es preciso impedir que la persona y la familia se dejen arrastrar al abismo al que tiende a arrojarlos la socialización de todas las cosas, al término de la cual la terrible imagen de Lenatán llegará a ser una horrible realidad.»

b) El segundo significado es totalmente distinto, diríamos incluso, contrapuesto. Violencia estructural para los progresistas, eclesiásticos o seculares, es la que ejerce toda sociedad en la que no impere la igualdad absoluta, en condición, riqueza e instrucción cuando el poder público reprime la rebelión de quienes se proclaman redentores de las clases menos

favorecidas para conseguir, según afirman, igualarlas a las más elevadas. Es decir, que, en este otro sentido, la violencia estructural, es la que se opone a toda revuelta que pretende instaurar la sociedad sin clases, el igualitarismo, aunque éste —como repasamos en el citado VERBO 90—, haya sido reiteradamente condenado por el magisterio pontificio como erróneo y contrario a la doctrina católica, y mostrado como utópico y socialmente pernicioso por la experiencia histórica y por la propia razón humana. Este segundo significado tiende a llevar a la consecuencia de que sólo la Revolución tiene derechos, como vimos en las pp. 1006 y ss. del mismo número de VERBO.

¿En cuál de estos dos sentidos es empleada, pues, la expresión violencia estructural en la referida carta? Es más: ¿fue debidamente valorada al utilizarla?

Hemos de pensar que sí y que se usó en sentido correcto... Sin embargo, lo que entonces en su contexto exterior estaba en juego era la condena de unos terroristas y, entre ellos, de algún sacerdote que, como la mayoría de aquéllos, se proclamó públicamente marxista leninista en pleno juicio de Burgos... ¿Se puede comprender, pues, por lo menos en parte, el malestar de muchos fieles?

En estos momentos está en juego toda nuestra civilización, y no sólo ideológicamente. Diganlo sino nuestros hermanos del otro lado del telón de acero, de China, de Cuba, de Chile, de muchos lugares de África... No es, pues, de extrañar que los dedos se vuelvan huéspedes a muchos buenos cristianos al leer tantos textos, por lo menos ambiguos, como lo es, por ejemplo, el que Ecclesia, núm. 1528, del día 6 de febrero, pone en boca de don Luis Martínez Fernández, Secretario Doctrinal de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, y en el cual, después de decir que "la función de la Iglesia, en cuanto tal, no es la de edificar un mundo cristiano", añade, aunque sea entre paréntesis, que:

«... existe un solo mundo con su historia, de donde el apelativo «cristiano» con su contexto clasista y de «ghetto» podría alienar valores en marcha, que es necesario alcanzar al paso: democracia, socialización, cultura, civilización, técnica...»

Se nota al faltar en otros muchos textos puntualizaciones claras, acordes a lo que siempre nos había sido enseñado como doctrina social de la Iglesia. Sobran expresiones vagas y de sentido impreciso, pero que parecen tener su clave, y sobran excitaciones sentimentales sin orientaciones concretas, en las que falta la menor llamada al amor y a la caridad... ¿Acaso todo esto no explica la desconfianza de tantos católicos que se preguntan si hasta ahora no se les habían enseñado sino errores groseros, o bien sí, por el contrario, es ahora cuando se les engaña, o, si más

bien, se pretende hacerles creer que, en cada momento, la verdad no es sino lo que proclaman quienes pasan por ser portadores de la nueva mentalidad religiosa, por muy en contradicción que cuanto afirman esté con lo que ayer se dijo y con lo que se dirá mañana?

Precisamente tenemos a la vista un artículo, titulado *EL NUEVO ATEISMO*, debido a la pluma de José Giménez Lozano, publicado en *DESTINO* del 27 de febrero, del que recortamos su primer párrafo, que dice:

«En una reciente entrevista concedida a la agencia norteamericana N. C. New Service, el cardenal Suenens ha dicho: «¡El Vaticano II está ya tan lejos! Se cuenta que durante una reunión de la Asamblea del Episcopado francés, en la que algunos obispos evocaban sus recuerdos conciliares, se oyó exclamar a un joven obispo, nombrado hacia poco: «¡Los viejos están hablando de Verdún!». Y es que, lo queramos o no, el Vaticano II ha entrado ya en la historia.»

Por mucho que el articulista pretenda explicar esta anécdota con razones de carácter pastoral, es difícil dejar de relacionarla con la muy conocida afirmación doctrinal que el propio Cardenal Suenens deslizó en su entrevista de 15 de mayo de 1969 publicada por *Informations Catholiques Internationales*:

«Se puede hacer una impresionante lista de las tesis enseñadas por Roma, anteayer y ayer, como únicas verdaderas, y que fueron eliminadas por los padres conciliares.»

¿Se comprende el escepticismo y la rebeldía de buena parte de nuestra juventud? ¿Quiénes son los principales responsables de ello? Se nos dirá que lo son los padres que aún creen y practican lo que ayer les fue enseñado. Que la tienen porque no están abiertos a "los nuevos signos de los tiempos" y se resisten a pensar que hoy la verdad es ya otra, que responde a un sentimiento, a un espíritu que a sus hijos tratan de inculcarles los mismos sucesores de quienes ayer explicaban exactamente lo que hoy aseguran que sólo era "un "cristianismo" con contexto clasista y de "ghetto".

Fundadamente creemos que la exposición presentada por 23 obispos españoles (a la que, al parecer, se adhirieron posteriormente otros, hasta alcanzar 39 firmas) dirigida a su XIII Asamblea Plenaria de 1 de diciembre de 1970 —que reprodujo *CIO* del 1 de febrero—, muestra, en los párrafos que vamos a transcribir, lo que en España piensa una gran mayoría de católicos:

«Nos preocupa que las cuestiones referentes al orden temporal vayan absorbiendo, cada día más, las mejores energías y gran parte del tiempo de nuestras Asambleas, y que, mientras muchos problemas de orden eclesial apenas merecen un examen serio y un estudio detenido, los asuntos temporales aparezcan reiteradamente en primer plano y con el mayor relieve.

»Pero más que la cantidad o la insistencia desproporcionada, nos preocupa el criterio con que se pretende conducir dichos asuntos. Por una parte se ensalza el pluralismo dentro de la Iglesia; se tolera en cátedras y publicaciones todo relativismo e indeterminación en materias dogmáticas. (Ciertamente no se podría acusar al Episcopado de ningún integrismo doctrinal: ¡Dios quiera que no merezca ser acusado de incumplir su oficio de salvaguardar el Depósito de la Fe!). Por otra, en cambio, se intenta dogmatizar en campos donde prevalece lo indeterminado y lo opinable; se presiona continuamente para llegar a acuerdos en el área socio-política. Nos duele que podamos dar la impresión de que, mientras nos mostremos indecisos e incapaces frente a magnos problemas intracelesiales, nos presentamos muy resolutivos ante los problemas cuya gerencia se sale de nuestra jurisdicción, como si poseyésemos fórmulas mágicas. ¿No estamos a veces a punto de caer en un paradójico integrismo político-social?»

Un "paradójico integrismo político-social" que, también paradójicamente, no defiende la doctrina social de la Iglesia, manifestada en las enseñanzas pontificias desde la Rerum Novarum a la Mater et Magistra, sino unas orientaciones democratizantes y socialistas que están completamente fuera del contexto admitido por aquella doctrina, cuando no en flagrante contradicción con el mismo...

Las transcritas palabras de los Obispos firmantes coinciden con una petición que llega de ultramar. La formulan los Círculos Sociales Católicos de Arequipa (Perú), que agrupan a los trabajadores de dicha ciudad, y se refiere a los sacerdotes que se les envíen de España.

La reproducimos de la revista JESUITAS, núm. 56, 1970-4, donde aparece con el título Opiniones del pueblo trabajador.

«Por querer tanto a la Iglesia y a sus sacerdotes, nosotros les pedimos que, en primer lugar, se mantengan «sacerdotes». Les pedimos que nos administren ante todo el Misterio de Dios. No es que queramos que se aparten de nuestros problemas. Pero nuestro principal problema es nuestra vida espiritual. Sociólogos, obreros, mecánicos, choferes... ya pueden serlo otros. Lo que ne-

cesitamos es el sacerdote que nos hable de Dios, que nos haga sentir la bondad de nuestro Padre que está en los Cielos.»

«Es preferible que nos falten sacerdotes a que vengan personas que por su desadaptación, carácter e ideas causen más mal que bien. Sujetos que no llegan a captar nuestra manera de ser, o que vienen a ennegrecer nuestros horizontes con los nubarrones de sus problemas personales.»

Pero, ¡qué alivio!, ¡qué bálsamo sedante!, resulta oír la voz de los pastores hablando como padres.

¡Qué oportuno resulta reproducir, como lo ha hecho en su Instrucción Pastoral el Obispo de Palencia, Don Anastasio Granados, estas palabras del libro L'Eglise et son Magistere au deuxième Concile du Vatican! que tomamos de la xerocopia de la pág. 48 del Boletín Oficial del Obispado de Palencia del 15 de febrero que CIO acompaña a su información núm. 50 del 20 de marzo:

«El gran teólogo Philips, ha escrito: «Es cierto que para la antigüedad la idea de paternidad implicaba ante todo la autoridad, a veces la tiranía, pero en el contexto cristiano la nota de solicitud pasa a un primer plano... La paternidad del Obispo en la Iglesia, reflejo de la paternidad divina, es un conjunto de amor y de fuerza, puesto al servicio del bienestar de los hijos de Dios. Mas este amor, delicado y viril a un tiempo, está en los antípodas, tanto de la violencia como de la debilidad; prisionero de su propia mequindad, el débil es incapaz de amar.»